



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
Concejalía de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y
Servicios Técnicos

ITMA+Q-07/01

INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS
URBANOS

Rev.	Fecha	Causa de la modificación	Elaborado por: Coordinador del Sistema (CS)	Revisado por: Responsable del Sistema (RS)	Aprobado por: Concejal de Medio Ambiente.
6	22-06-15	Cambio de Concejal			
7	02/06/16	Mod. contenido			
8	15/11/17	Actualización de contenido			



Ayuntamiento de Santander

ITMA+Q-07/01
INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA
GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS

Página: 2/ 5
Revisión: 8
Fecha: 15/11/17

ÍNDICE

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. RESPONSABILIDADES**
- 4. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA**
- 5. FORMATOS**



1. OBJETO

El objeto de esta instrucción medioambiental y de calidad del servicio, es definir la sistemática para la gestión de los residuos urbanos que se generan en el Servicio de Playas del Ayuntamiento de Santander.

2. ALCANCE

Esta instrucción técnica medioambiental y de calidad del servicio, es de aplicación a todas las actividades que se realizan en el Servicio de Playas del Ayuntamiento de Santander que generan residuos urbanos.

3. RESPONSABILIDADES

El Responsable del Sistema es responsable de controlar la correcta gestión de los residuos urbanos que se generan en el Servicio de Playas del Ayuntamiento de Santander.

La empresa subcontratada para la gestión de residuos urbanos, es responsable de gestionar los residuos urbanos desde su lugar de generación hasta el lugar de tratamiento final.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA

Se entiende por gestión de residuos urbanos la recogida, transporte y tratamiento final de los residuos urbanos que son generados en el Servicio de Playas del Ayuntamiento de Santander.



Los residuos urbanos que son generados en el Servicio de Playas del Ayuntamiento de Santander son restos orgánicos, envases y residuos de envases, vidrio, y papel y cartón.

4.1. Recogida de Residuos

En las Playas Ayuntamiento de Santander existen contenedores para la recogida de residuos urbanos que se organizan de la siguiente manera:

Todo el año. Durante el todo el año existen contenedores para cada tipo de residuo repartidos por las playas a modo de “puntos limpios playeros” ubicándose puntos limpios o isletas de selectiva (papel y cartón, vidrio, residuos de envases, y residuos orgánicos) por Playa. Estos contenedores son vaciados diariamente por el personal encargado de la limpieza y mantenimiento de las Playas, así como conservados en perfectas condiciones de uso.

4.2. Residuos generados por actividades de las empresas que operan en las Playas del Ayuntamiento de Santander.

Los residuos urbanos que se generen en las actividades de las empresas que se encuentran anexas a las Playas municipales serán gestionados por el personal de las propias empresas.

El Responsable del Sistema controla la correcta actuación de las empresas concesionarias para con la gestión de residuos urbanos.

4.3. Gestión final de residuos

Se entiende la gestión final de residuos como el conjunto de las operaciones de retirada de los mismos desde el punto de recogida hasta la descarga en el vehículo de recogida.



Ayuntamiento de Santander

ITMA+Q-07/01
INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA
GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS

Página: 5/ 5
Revisión: 8
Fecha: 15/11/17

La gestión final de los residuos es realizada por la empresa contratada para el mantenimiento y la limpieza de las playas

5.- FORMATOS

No se incluyen formatos